

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA REFINERÍA DE ALTA CONVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y OFERTA DE COMBUSTIBLES EURO 5 EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR



Lenín

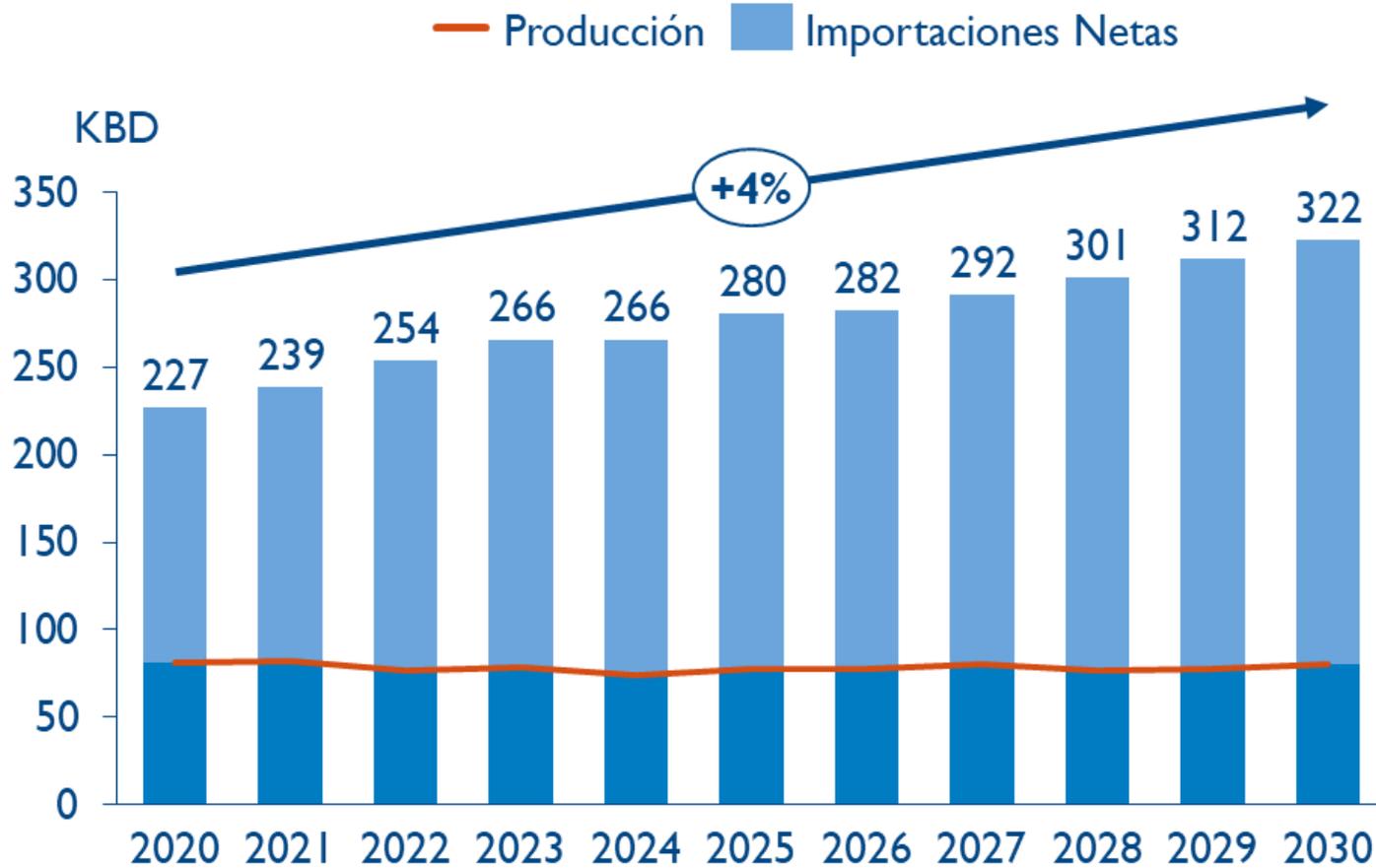


Principales razones:

- Calidad de los combustibles = hacia Euro 5 DE 861= Mejor
- No existe suficiente producción nacional de combustibles.
- El 60% del abastecimiento de combustibles importados.
- Aumento de inversión extranjera.
- Ahorro económico para el país (fletes, seguros y costos)
- Manejo racional de divisas
- Generación de empleo

TENDENCIA NACIONAL DE CONSUMO

Miles de barriles día - KBD



- La demanda interna de los principales combustibles en Ecuador crecerá a una tasa anual del 4%.
- Sin aumento en la producción, el déficit continuará incrementándose.
- Se estima un déficit de más de 245 KBD para el año 2030 en gasolinas, diésel y GLP.

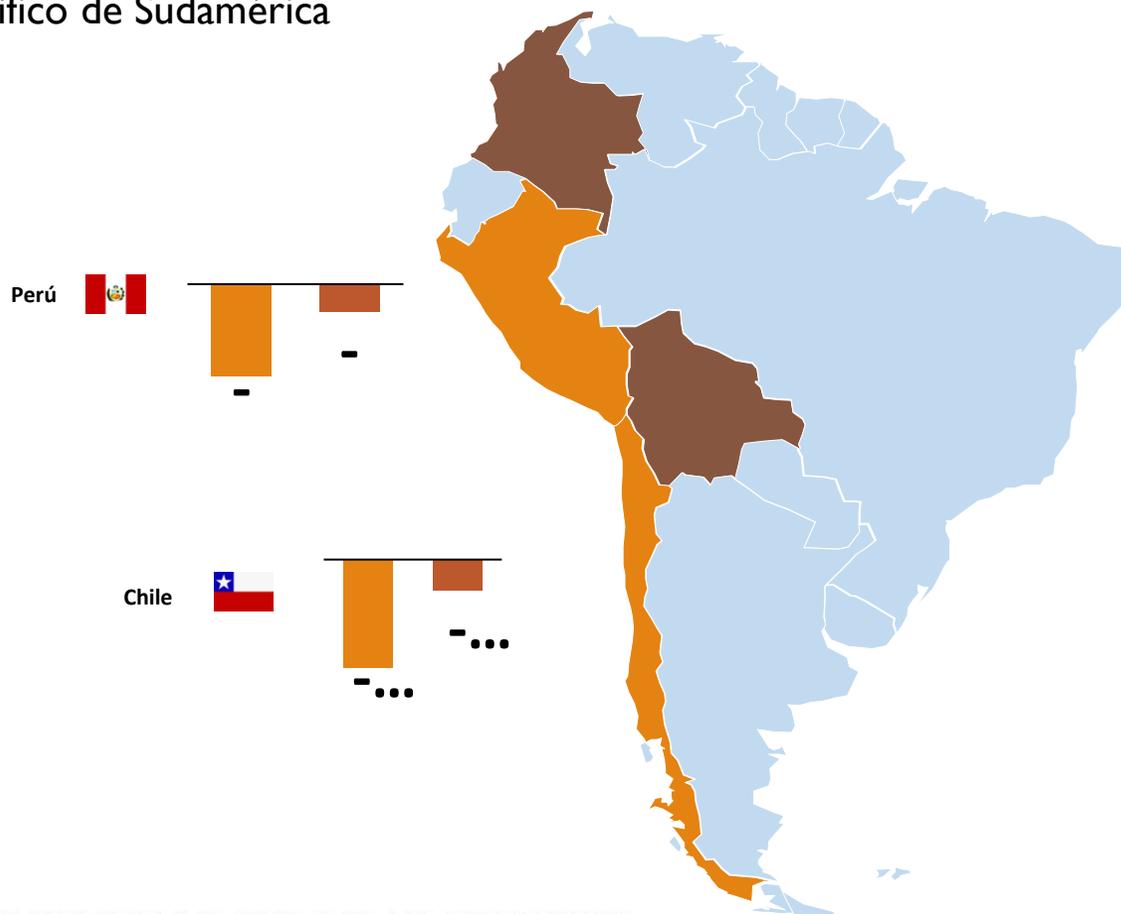
2030:	
Diésel	120 KBD
Gasolinas	85 KBD
GLP	40 KBD
Total	245 KBD

Potenciales mercados de referencia para Ecuador en diésel y gasolina – Año 2025



HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE IMPORTACIÓN

Más allá del mercado ecuatoriano, la refinería estaría bien posicionada para abastecer déficits previstos en destilados medios y gasolinas en países de la costa Pacífico de Sudamérica



Déficit diésel: 190 KBD

Déficit gasolinas: 55 KBD

Líneas generales para las bases la Construcción, Diseño y Operación de un Refinería para la producción y oferta de combustibles de mercado, tipo Euro 5, para consumo interno.

Ubicación:

Libre

Aspectos Legales:

- ✓ Utilizar cláusulas de resguardo habituales (por ejemplo referencia OCP)
- ✓ Resolución de Controversias con arbitrajes internacionales
- ✓ Estabilidad jurídica y tributaria

Capacidad y configuración:

Capacidad > 150 KBD
Producción > 90% medios y livianos

Plazo concesión:

25 Años

Off/taking Producto:

Take-or-pay 100KBD, por 25 años

Suministro Crudo:

Libre

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA REFINERÍA DE ALTA CONVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y OFERTA DE COMBUSTIBLES EURO 5 EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR UNA REFINERÍA

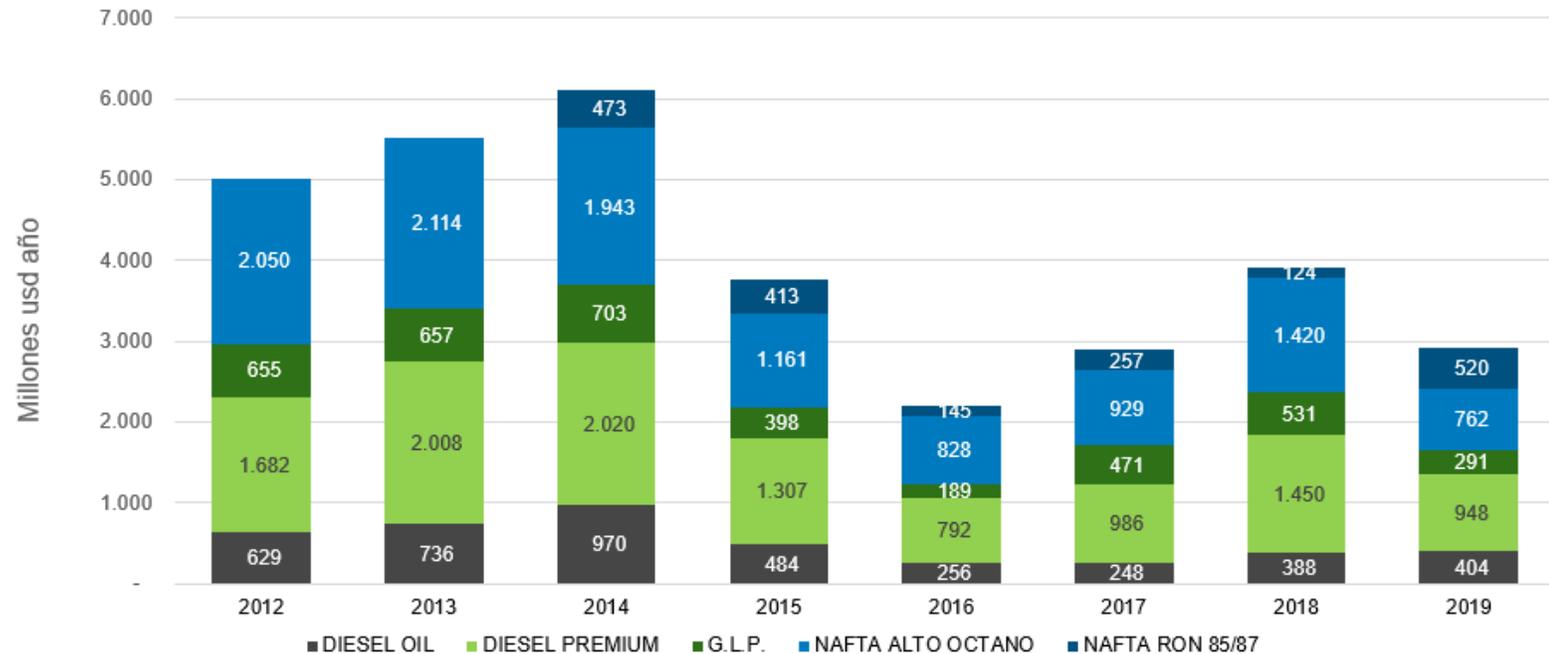


Lenín



DIAGNÓSTICO

- Insuficiente producción nacional de combustibles.
- Aproximadamente el 60% del abastecimiento de combustibles proviene de las importaciones.
- Mejoramiento de la calidad de combustibles.
- Aumento de inversión extranjera.
- Ahorro económico para el país.
- Disminución de salida de divisas.
- Generación de empleo.



Fuente: Petroecuador EP

UNA NUEVA REFINERÍA



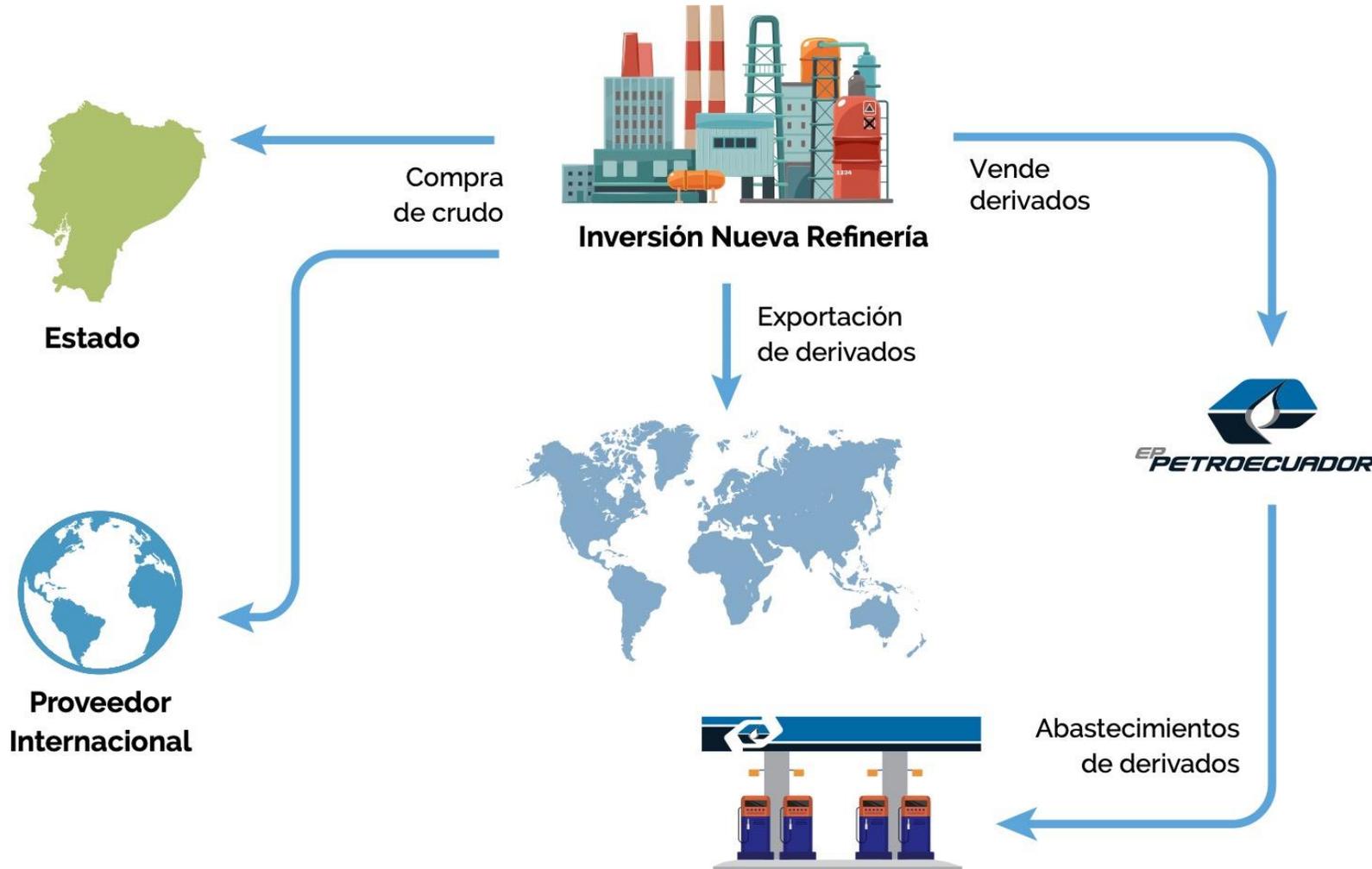
Objetivo principal

Contar con una refinería en Ecuador cuya producción contribuya al abastecimiento de la demanda nacional de derivados, genere ahorro económico, mejora la calidad de combustibles y aporta a la soberanía energética del país.

Modelo de Delegación

El estado no realiza inversiones y no asume riesgos, se autoriza el servicio de refinación a través de la figura de concesión.

MODELO DE NEGOCIO



- Precio de venta de derivados menor al de importación (ahorro de flete marítimo: USD 150 millones promedio al año).
- Disminuye montos de importación.
- Monto estimado de inversión: mayor a USD 4.500 millones.
- Planta de alta conversión, con calidad de derivados EURO 5.
- La ubicación es definida por inversionistas.

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA
REFINERÍA DE ALTA CONVERSIÓN PARA LA
PRODUCCIÓN Y OFERTA DE COMBUSTIBLES
EURO 5 EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR
DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES



Lenín



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA REFINERÍA DE ALTA CONVERSIÓN



Definición, carecterísticas y condiciones del contrato:



Este contrato considera el estudio, diseño, ingeniería, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento de una refinería de petróleo de alta conversión y sus facilidades, en la Región Costa del Ecuador, con financiamiento total por parte de la Delegataria.



Este contrato estará celebrado por el Estado por intermedio del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), bajo la modalidad del Contrato de Delegación, con el objeto de realizar el estudio, diseño, ingeniería, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento de una refinería de petróleo de alta conversión en la Región Costa del Ecuador.



La refinería deberá tener una capacidad de destilación primaria igual o mayor a 150.000 barriles por día (bpd) y al menos 90% de su producción total deberá ser de destilados livianos y medios (Naftas, Diésel, GLP – Euro 5).

FASES DEL CONTRATO

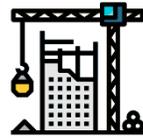


ORGANIZACIÓN

- Comprende el cierre financiero para el proyecto, diseño, ingenierías, planificación, estudios, permisos.

El plazo de esta fase será de:

1 AÑO



CONSTRUCCIÓN

- Comprende la construcción, pre-comisionado y comisionado de la refinería

El plazo de esta fase no será superior a:

4 AÑOS



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- En esta fase se debe considerar la provisión de los insumos y repuestos necesarios para la vigencia del Contrato y posterior a la Reversión conforme lo determina el Contrato de Delegación

El plazo de esta fase será de:

20 AÑOS



LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN

INGRESOS DE LA DELEGATARIA

La Delegataria obtendrá ingresos provenientes de:



La venta de hidrocarburos a EP PETROECUADOR – según Contratos de Compra Venta



La venta de hidrocarburos a EP PETROECUADOR que exceda del volumen pactado en el Contrato de Compra Venta.



La venta de hidrocarburos a otras personas jurídicas nacionales o extranjeras que exceda de la demanda de EP PETROECUADOR.

- **Los ingresos del Proyecto serán considerados de titularidad de la Delegataria**

GARANTÍAS



Con el fin de garantizar las fases del proyecto de Construcción y Operación de la Refinería de Alta Conversión, **se ha incluido garantías que la Delegataria deberá entregar al Estado** para asegurar el cumplimiento de sus actividades durante la vigencia del Contrato, estas son:



Garantía de Construcción
equivalente al **8% del monto**
de inversión total ofertada.



Garantía de Abandono de la Construcción
equivalente al **5% del monto**
de inversión total ofertada.



Garantía de Operación
equivalente al **10% del monto**
de inversión total ofertada.

ELEGIBILIDAD DE EMPRESAS SOBRE N° 1



Lenín



ELEGIBILIDAD DE EMPRESAS – SOBRE N° 1



Los requisitos de elegibilidad, técnicos, económicos – financieros **podrán ser acreditados a través del Oferente, de sus empresas asociadas o, a través de cualquiera de los integrantes del Consorcio o Compromiso del mismo.**



Los documentos de justificación de requisitos de elegibilidad **se presentarán en copias certificadas y/o apostillados, y los documentos de traducción en el caso de que estos no se encuentren en idioma español debidamente legalizados.**

REQUISITOS LEGALES



Lenín



REQUISITOS LEGALES



- a. **Estar legalmente constituido** en su país de origen;
- b. **Tener una existencia legal de al menos, cinco años antes de la fecha de la Convocatoria, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica**, misma que podrá ser acreditada a través de la existencia propia del Oferente o de sus empresas asociadas. En caso de presentarse una oferta en consorcio o compromiso de este, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el tiempo de existencia legal antes mencionado.
- c. **No estar incurso en alguna de las inhabilidades generales** o especiales previstas en el presente instructivo;

Las Asociaciones o Consorcios Oferentes deberán cumplir los Requisitos de Elegibilidad previstos en el inciso precedente y sus literales, para cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio Oferente además de:



- a. **Presentar con la oferta la escritura pública de compromiso de consorcio o asociación** y en caso de ser adjudicado el contrato, éste deberá ser formalizado previo a su suscripción.
- b. **Designar un procurador común y apoderado especial** que actuará en el concurso y en la suscripción del contrato en representación del consorcio Oferente y de cada una de las personas jurídicas que lo integran.

Estos documentos deberán presentarse en los formatos establecidos como anexos del Instructivo de Elegibilidad y Evaluación de Ofertas

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA



Lenín



REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Las Empresas especializadas, sean éstas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, asociaciones o consorcios o compromisos de éstos, **deberán acreditar experiencia en construcción** en:



- a. Un proyecto de nueva **capacidad de refinación mayor o igual a cien mil (100.000) barriles de petróleo** por día (bpd);
- b. Proyectos de ampliación, modernización y repotenciación de plantas de refinación, que individualmente hayan requerido **inversiones superiores a los 500 MM USD durante los últimos 15 años**; y,
- c. Proyectos de **inversión en construcción de refinerías de alta conversión de al menos 1.000 MM USD.**

El Oferente **deberá detallar y certificar información sobre los proyectos que haya ejecutado, solo o en consorcio, o bajo cualquier otra modalidad asociativa**, como: descripción general del proyecto, ubicación, fechas, montos de inversiones, plazo de ejecución, capacidades y rendimientos de todas las unidades de proceso del proyecto, lista de clientes, personas de contacto para referencias.



- a. Los oferentes **deben acreditar experiencia en los últimos veinticinco (25) años como constructores y operadores.**
- b. Dentro de los 25 años la empresa deberá acreditar cinco (5) años continuos como operadores. **Deberá acreditar experiencia en operación de refinerías con capacidades de destilación** primaria mayor o igual a cien mil (100.000) bpd, que incluyan al menos alguna de las siguientes unidades de conversión: Hydrocracking o Coker.

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA



Dicha experiencia deberá ser demostrada dentro de los últimos 25 años, desde la fecha de presentación de Requisitos de Elegibilidad, según el Cronograma del proceso licitatorio. En ningún caso los contratos de operación deben haber terminado por causas imputables del operador o gestor privado.



El oferente deberá detallar: descripción de la refinería operada, ubicación, fechas, capacidades y rendimientos de todas las unidades de proceso, lista de clientes, personas de contacto para referencias. **La experiencia sólo podrá ser acreditada para proyectos en que los oferentes demuestren calidad de gestor integral sobre la totalidad de las operaciones industriales.**



Estas condiciones deberán ser acreditadas mediante la presentación de contratos, convenios, concesiones, licencias u otros documentos emitidos por las entidades competentes del país en el cual haya ejecutado las actividades.

REQUISITOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS



Lenín



REQUISITOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS



- Un **patrimonio contable mínimo del 10% del presupuesto de inversión referencial de cuatro mil quinientos millones de dólares (USD 4.500 MM)**. En caso de un Consorcio Oferente u Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse con la suma ponderada por participación del patrimonio contable de sus integrantes;
- Un índice de **liquidez mayor a 1**, para el último ejercicio fiscal (año 2019).
- Un índice de **solventía mayor a 1**, en el último ejercicio fiscal (año 2019).
- Un índice de endeudamiento, en porcentaje, **no mayor a 0,75**, en el último ejercicio fiscal (año 2019).

En caso de un Consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.



- Documento o certificado que **acredite experiencia en estructuración de financiamiento para proyectos de montos de inversión de más de 3.000 millones USD en los últimos 15 años**.

La información solicitada deberá ser entregada de acuerdo al formulario de Situación Financiera y Empresarial del Oferente.



- La información consignada en el formulario de Situación Financiera y Empresarial del Oferente **deberá justificarse con los correspondientes estados financieros auditados** por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2019 del Oferente o de los integrantes del Compromiso de Consorcio.

REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE



Lenín



REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE



Las empresas que soliciten la calificación, **deberán demostrar que cumplen con los estándares en seguridad industrial, salud y ambiente (SSA)** requeridos para la ejecución de los proyectos objeto de la licitación.



El cumplimiento de los estándares de SSA se acreditará con los documentos que demuestren que la Empresa cuenta con una certificación de políticas y sistemas corporativos de gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, ISO 14001 e ISO 45001 u OSHA 18001, emitidas por una empresa certificadora internacional.



En caso de no disponer de dichas certificaciones, se deberá presentar el plan de implementación del Sistema de Gestión de SSA, cuyo periodo de implementación no debe ser mayor a dos años.

EVALUACIÓN DE OFERTAS SOBRE N° 2



Lenín



EVALUACIÓN DE OFERTAS – SOBRE N° 2

Las empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, asociaciones o consorcios o compromisos de éstos, que pasaron el proceso de Elegibilidad de Empresas y estén habilitadas para presentar el Sobre N° 2 deberán observar los siguientes requisitos:



De la oferta técnico – económica (Sobre N° 2)
Son requisitos de la evaluación técnica - económica, los siguientes:

- | | | | |
|---------------------------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------|
| Formulario de Capacidad de Refinación | ■ | ■ | Garantía de Seriedad de Oferta. |
| Formulario de Oferta de Diferencial. | ■ | ■ | Certificado de disponibilidad de fondos y/o línea de crédito. |
| Prima de Entrada. | ■ | ■ | Cronograma General de Implementación (Organización y |
| Formulario de Experiencia en construcción y | ■ | ■ | Construcción). |
| operación de plantas de refinación. | | | |

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Las ofertas habilitadas serán calificadas según el siguiente criterio:

Criterio	Puntos
1. Capacidad de Refinación	10
2. Diferencial respecto al marcador internacional	40
3. Prima de entrada	10
4. Experiencia en construcción y operación de Refinerías de Petróleo	40
Puntaje total	100

Capacidad de Refinación:

- Se otorgará 10 puntos a aquella propuesta que ofrezca mayor capacidad, a las demás propuestas se les asignará el puntaje proporcional.
- Se debe tomar en cuenta que la capacidad mínima exigida es de 150.000 bpd y al menos 90% de su producción total deberá ser de destilados livianos y medios.

Diferencial Respecto al Marcador Internacional

- Se otorgará 40 puntos a aquella oferta que de como resultado de la suma aritmética de la Propuesta Ponderada sea el menor de todas las ofertas.

La Propuesta ponderada estará calculada en función de la Fracción Aplicable multiplicada por el Diferencial ofertado respecto al marcador internacional en valores reales, conforme la siguiente tabla:

PRODUCTO	PESO RELATIVO (%)	FRACCIÓN APLICABLE (A)	DIFERENCIAL OFERTADO RESPECTO AL MARCADOR EN VALORES REALES (USD/BL) (B)	PROPUESTA PONDERADA C = A * B
GLP	10	0,1		
Gasolinas	40	0,4		
Destilados medios	50	0,5		
TOTAL	100%	1		0

- El Diferencial ofertado deberá reflejar el ahorro del Estado en la compra de derivados a la Delegataria, respecto al precio del mercado internacional, y podrá ser en negativo, representado el descuento.
- Este diferencial será aplicable en la ejecución del Contrato de Compra Venta, con respecto al Marcador Internacional para cada producto, en el momento de la compra.

Prima de Entrada

- Se otorgará 10 puntos a la propuesta que ofrezca mayor valor en dólares como concepto de Prima de Entrada, siendo el valor mínimo por este concepto el de US\$ 225 MM (Dos cientos veinticinco millones de dólares) que representa el 5% de la inversión referencial (US\$ 4.500 MM), a las demás propuestas se les otorgará el puntaje proporcional tomando como referencia el mayor monto ofrecido.
- El monto de la Prima de Entrada no será reembolsado, a aquella que ha sido adjudicada.

Experiencia en Construcción y Operación de Refinerías de Petróleo

Se otorgará 40 puntos a la propuesta que demuestre mayor experiencia en construcción y operación, en función de la siguiente tabla:

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN				EXPERIENCIA EN OPERACIÓN			
	PESO (A)	EXPERIENCIA (B)	PROMEDIO PONDERADO (C=A*B)		PESO (D)	EXPERIENCIA (E)	PROMEDIO PONDERADO (F=D*E)
AÑOS	50%			AÑOS	60%		
INVERSIÓN USD\$	30%			CAPACIDAD bpd	40%		
CAPACIDAD bpd	20%						
TOTAL CONSTRUCCIÓN (G)	100%		0	TOTAL OPERACIÓN (H)	100%		0
TOTAL EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN (I=G+H)				(MAYOR EXPERIENCIA = 40 PUNTOS)			

GRACIAS



Lenín

